

Constancia: Manizales 14 de diciembre de 2.023, en la fecha paso a despacho de la señora juez el presente proceso ejecutivo, informándole que la EPS Salud Total allegó escrito informando los datos registrados en su base de datos para efectos de notificación del demandado.

Mariana Ortigón R.

Mariana Ortigón Rivera
Escribiente Municipal



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2023 00584 00
ASUNTO	AUTORIZA DIRECCIONES

De conformidad a la constancia secretarial que antecede dentro del presente proceso ejecutivo que promueve a través de mandatario judicial por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en contra de **LUIS FELIPE GIRALDO VELARDE** procede el Despacho a poner en conocimiento de la parte actora y para los fines respectivos los datos de ubicación que se encuentran registrados en la base de datos de la SALUD TOTAL EPS, seguidamente se **AUTORIZA** la notificación del ejecutado a las direcciones física y electrónica que ahora se reportan y que se describen a continuación:

FELIPE GIRALDO VELARDE C.C. 1193224311 , queremos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información el señor (a) **LUIS FELIPE GIRALDO VELARDE C.C. 1193224311** registra los siguientes datos en Salud Total EPS , y se adjuntan soportes de la última afiliación.

Fecha de Radicación	03/14/2022	Tipo de Afiliado	BENEFICIARIO
Estado de Afiliación	DESAFILIADO	Teléfonos	3229013663
Dirección de residencia	CR 12 17 07 CAMPOHERMOSO		
Correo electrónico	luisgvelarde43@gmail.com		

Visible en anexo 24 Cd Ppal.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 001 fijado el 11 de enero de 2024 a las 7:30 a.m.

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a855bda1db9742f5b21fc4b8d26ab9026bb2c481cdc08d6b29390c599becc8a3**

Documento generado en 19/12/2023 04:39:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>